

Legua Morales y doña Nuria Humet García, todos en rebeldía, en los que tengo acordado, mediante resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se reseñarán al final, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en plaza Colegial, número 6, de esta ciudad, la primera, el día 21 de mayo de 1998; la segunda, para el caso de quedar desierta la primera, el día 16 de junio de 1998, y la tercera, para el supuesto de quedar desierta la segunda, el día 14 de julio de 1998, todas ellas a las doce horas.

Segundo.—Que el tipo de la primera subasta será el del avalúo pericial de los bienes que se expresa a continuación de su descripción; el de la segunda, en su caso, será el mismo con rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos en la primera y segunda subasta, mientras que en la tercera no habrá sujeción a tipo, si bien, en esta tercera subasta, sólo se aprobará el remate en el acto, si existe postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, si no cubre dichas dos terceras partes se hará saber al deudor, quien podrá, dentro del plazo de los nueve días siguientes, pagar al acreedor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo del depósito del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, o pagar la cantidad ofrecida por el mejor o mejores postores para dejar sin efecto dicha aprobación, obligándose a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído al ejecutante, se aprueben por este Juzgado.

Cuarto.—Que, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera subasta y, también en su caso, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, para ésta y la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose al final del acto a quienes no resulten adjudicatarios.

Quinto.—Que, no obstante lo anterior, los licitadores podrán efectuar posturas por escrito y en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber ingresado el 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas y con los mismos efectos que en las que se realicen en el acto.

Sexto.—Que el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Séptimo.—Los vehículos embargados se encuentran en poder de los demandados.

Octavo.—Que todas las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Bienes objeto de subasta

1. Vehículo marca «Renault», R-9 GTD, matrícula B-3089-GC, tasado en 70.000 pesetas.
2. Camión-furgón marca «Avia», modelo 1250, matrícula B-9554-DW, tasado en 50.000 pesetas.
3. Finca urbana, sita en Villafeliche (Zaragoza), calle Mayor, número 54. Finca número 3.159, folio 69, tomo 1.083, libro 42 del Registro de la Propiedad de Daroca. Tasada en 5.500.000 pesetas.
4. Finca urbana, porción de terreno en Llisa d'Amunt, en el pueblo de Palaudaries, parcela número 664 de la urbanización «Can Rovira». Finca número 6.472, tomo 1.708, folio 107, libro 69. Registro de la Propiedad de Granollers 2. Tasada en 13.500.000 pesetas.

Dado en Daroca a 19 de marzo de 1998.—La Juez, María Ángeles Barcenillas Visus.—La Secretaria.—19.862.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Guadalupe Iglesias Rosado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Esplugues de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita, con el número 77/1998, expediente de declaración de quiebra voluntaria, a instancia del Procurador don Carles Ferreres Vidal, en nombre y representación de «T. S. Special, Sociedad Limitada», siendo Administrador don Norbert Sinnhuber, con domicilio en Esplugues de Llobregat, calle Antony Fortuny, 14-16 B, 1.º, 1.ª. Y por medio del presente edicto se hace público que, por auto de fecha 13 de marzo de 1998, se ha declarado en situación de quiebra voluntaria la citada compañía, habiendo quedado inhabilitada para la realización de actos de administración, habiéndose nombrado Comisario a don Jesús María Baigorri Hermoso, y Depositario a don Valero Biarge Sanjoaquin, habiéndose fijado como fecha de retroacción el día 29 de julio de 1997.

Y para que conste y sea público para los acreedores o cualquier otra persona a la que pueda interesar el tenor de este auto, libro y firmo el presente.

Dado en Esplugues de Llobregat a 26 de marzo de 1998.—La Juez, María Guadalupe Iglesias Rosado.—La Secretaria.—19.823.

FIGUERES

Edicto

Doña Ana María Ninot Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Figueres (Girona),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 0287/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Maderas Vicente, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis María Illa Romans, contra «Drassanes i Escar de Roses, Sociedad Anónima», en los que en trámite de ejecución de sentencia se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que se describirá, por el precio de valoración de 24.000.000 de pesetas y en un único lote, habiéndose señalado el día 16 de junio de 1998, a las once treinta horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en prevención de que no hubiere postor, se señala el día 24 de julio de 1998, a las once treinta horas para la segunda subasta, y con el 25 por 100 de rebaja de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este precio; e igualmente se señala el día 6 de octubre de 1998, a las once treinta horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 17, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada una de ellas y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Grúa «Travel Lilt» Beasain.

Dado en Figueres a 23 de julio de 1997.—La Juez, Ana María Ninot Martínez.—La Secretaria.—19.867.

FIGUERES

Edicto

Doña María Carmen Moreno Esteban, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Figueres,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que bajo el número 251/1996, se sigue en este Juzgado, a instancias del Procurador don Joaquín Ruiz Valdellos, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Terrasa, contra doña Patria María Martínez Bernabel y don Antonio Ariza Castillo, por el impago de un préstamo de 6.000.000 de pesetas, con garantía hipotecaria, se ha dictado resolución del día de la fecha, por la que se ha acordado sacar a pública subasta las siguientes fincas hipotecadas, objeto de las presentes actuaciones:

Inscrita al tomo 2.905, libro 396, folio 48, finca número 10.421.

Condiciones

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que es de 9.800.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los postores deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1661-0000-18-0251/96, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ella.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaria, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin poderse destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El acreedor podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de junio de 1998, a las diez horas, y para la tercera el día 27 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Sirviendo de tipo para la segunda la de la primera, con una rebaja del 25 por 100 y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Y en cumplimiento de lo ordenado, expido el presente para que se fije en el tablón de anuncios del Juzgado y se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial» de la provincia, en Figueres a 16 de febrero de 1998.—La Juez, María Carmen Moreno Esteban.—El Secretario.—19.833.